

EXP-UNC:0027042/2014

VISTO

El pedido presentado por el Departamento Académico de Música solicitando la asignación de carga anexa al Prof. Evert Formento, para que cumpla funciones docentes en la cátedra Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz II, a su cargo de Profesor Titular de dedicación Simple en Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz I con reconocimiento de servicios desde el 8 de mayo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 01/2011 del H.C.D. de la F.F.yH. de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. Nº 5/2012 regula el proceso de asignación de cargas anexas y complementación de funciones.

Que en sesión ordinaria del día 16 de junio de 2014 este Cuerpo aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

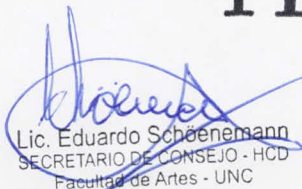
ARTÍCULO 1º: Asignar al Prof. Evert Formento, Leg. Nº: 37.122, el dictado de la cátedra Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz II como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz I, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015, reconociéndole su desempeño desde el 8 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Asuntos Académicos y a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, archivar.

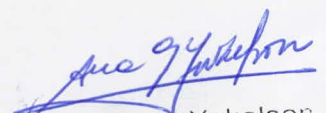
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº

116



Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba